



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

PRESIDENTE-SUPLENTE

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

CONCEJALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Popular

D. Ángel Luis Sabroso Ramírez
D.ª Jimena Delgado-Taramona Hernández
D.ª María del Carmen Guerra Guerra
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

VOCALES SUPLENTE

D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

Grupo Político Municipal Socialista

D. Roberto Santana Rodríguez
D. Aridany Romero Vega
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

VOCAL SUPLENTE

D.ª Encarnación Galván González

Grupo Político Municipal LPGC Puede

D. Javier Erasmo Doreste Zamora
D. Sergio Millares Cantero

VOCAL SUPLENTE

D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

Grupo Político Municipal Mixto

D.ª Beatriz Correas Suárez
D. David Suárez González

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

P. S. (Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
D. Felipe Mba Ebebele

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General
D. Alejandro Hernández Hernández
D.ª M.ª del Carmen Rosa Rodríguez
Arencibia

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de febrero de dos mil dieciocho.

A las once horas y once minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_DS 2/2018) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 1 y diario de sesiones número 29, de la sesión ordinaria de fecha 9/1/2018

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_DS 2/2018) COMPARENCIAS
- 2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
- No se presentaron.
- 3.- (CP_DS 2/2018) MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- No se presentaron.
- 4.- (CP_DS 2/2018) RUEGOS Y PREGUNTAS
- 4.1.- RUEGOS
- 4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
- No se presentaron
- 4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
- 4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.1.1.- Calles que serán pavimentadas con el presupuesto 2018 (R. E. S. Gral. núm. 114)

G. P. M. Popular

4.2.1.2.- Carril Bici Primero de Mayo (R. E. S. Gral. núm. 145)

4.2.1.3.- Besa y Baja (R. E. S. Gral. núm. 146)

4.2.1.4.- Incremento tarifa de taxi (R. E. S. Gral. núm. 147)

4.2.1.5.- Estudio técnico peatonalización Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 148)

4.2.1.6.- Aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 149)

4.2.1.7.- Impagos tasa Zona Azul (R. E. S. Gral. núm. 150)

4.2.1.8.- Nuevo escenario peatonalización Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 151)

4.2.1.9.- Plazos medios de tramitación de licencias de obra (R. E. S. Gral. núm. 152)

4.2.1.10.- Licencias de obra pendientes de resolución (R. E. S. Gral. núm. 153)

4.2.1.11.- Fase III Luis Morote (R. E. S. Gral. núm. 155)

4.2.1.12.- Plaza del Acuario (R. E. S. Gral. núm. 156)

4.2.1.13.- Mejora entorno del Acuario (R. E. S. Gral. núm. 157)

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

núm. 157)

4.2.1.14.- Finalización inadecuada de plaza del Acuario (R. E. S. Gral. núm. 158)

4.2.1.15.- Hotel anexo Acuario Poema del Mar (R. E. S. Gral. núm. 159)

4.2.1.16.- Plazos de finalización de obra (R. E. S. Gral. núm. 160)

4.2.1.17.- Filtraciones aparcamiento Eufemiano Jurado (R. E. S. Gral. núm. 161)

4.2.1.18.- Tiempo medio concesión permiso ocupación de vía (R. E. S. Gral. núm. 162)

4.2.1.19.- Instalaciones Policía Local playa de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 163)

4.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 4/4/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.1.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. núm. 748)

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.2.- Repavimentación de aceras en el Distrito Ciudad Alta. Obras paralizadas

Sesión de 13/6/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.3.- Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. núm.1262 y 1263 y 1265)

4.2.2.4.-Convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1266 y 1267)

4.2.2.5.- IV Fase Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 1268)

4.2.2.6.- Viales gemelos rotonda de Tamaraceite.

Fuente de financiación

4.2.2.7.- Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.8.- Importe publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1722)

4.2.2.9.- Catas contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1728)

4.2.2.10.- Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1738)

4.2.2.11.- Plan de Accesibilidad. Información

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.12.- Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

Sesión de 10/10/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.13.- Pago medio proveedores Geursa (R. E. S. Gral. núm. 1897)

4.2.2.14.- ¿En qué situación se encuentran las conexiones para acceder a la urbanización de Almatriche Bajo reflejadas en el Plan General de Ordenación Urbana (área diferenciada USO-03)? ¿Qué plazo se estima para su apertura al tráfico?

4.2.2.15.- ¿Cuáles son los planteamientos del Gobierno en relación con unas futuras instalaciones municipales para perros?

Sesión de 7/11/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.16.- Incumplimientos oferta servicio Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 2116)

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/22



Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.17.- Acuerdo sobre "Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural". Avances de dicho acuerdo

Sesión de 12/12/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.18.- Modificación itinerarios línea 32 (R. E. S. Gral. núm. 2291)

4.2.2.19.- Transferencia a Guaguas aparcamiento El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 2306)

4.2.2.20.- ¿Tienen previsto aumentar el personal en el Área de Tráfico?

4.2.2.21.- ¿Se ha hecho un seguimiento de la situación de los vados en la ciudad durante el 2017?

Sesión de 9/1/2018

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.22.- ¿Qué incentivos tienen los puntos de recarga del bonoguagua para mantener el servicio?

4.2.2.23.- ¿Por qué ha perdido la consideración de autovía el tramo de la avenida Marítima posterior al Hoyo y cómo afectará ese cambio en relación con la velocidad?

4.2.2.24.- ¿Qué problemas hubo en el dispositivo de Tráfico para que se produjeran tantas retenciones en torno al Estadio con motivo de la celebración del partido de Copa del Rey de la semana pasada?

G. P. M. Popular

4.2.2.25.- ¿Está previsto a corto plazo instalar un paso de peatones a mitad de la calle Juan XXIII?

4.2.3.- Preguntas de

formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.3.1.- Terrenos privados para dedicación de cultivo productivo (R. E. S. Gral. núm. 198)

4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

- 5.- (CP_DS 2/2018) Aprobación, si procede, de la formalización del convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico "M6.1 Litoral de la Isleta-Las Coloradas"
- 6.- (CP_DS 2/2018) Aprobación de la formalización del convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico "M6.2 Litoral de la Isleta-La Isleta".

ORDEN DEL DÍA

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/22



Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A) PARTE RESOLUTORIA

No se presentaron.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- **ACTA NÚMERO 1 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 29, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9/1/2018**

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

3.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

El señor **SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular)** formuló los siguientes:

4.1.3.1.- Obras en calles Pío XII y Galicia. Acceso a los túneles de Julio Luengo restringido. Planificación e información

El señor SABROSO RAMÍREZ: Muy brevemente, buenos días a todos. Dos ruegos, uno en relación con las obras de Pío XII y calle Galicia. Ayer se restringió la entrada desde Pío XII a los túneles de Julio Luengo, ese giro a la izquierda. La verdad es que es un movimiento no menor y no hubo ningún tipo de información al respecto. Estamos ciertamente asombrados de cómo se van produciendo cambios en la circulación, en el entorno, sin informarlo. Rogamos que se haga un esfuerzo en la información cuando se van a restringir ese tipo de movimientos que son tan importantes. De repente, los conductores se vieron con una fila de conos que les impedía entrar. Y eso no ha venido acompañado, además, de ninguna otra medida de ordenación del tráfico para poder facilitar ese movimiento, que lo que hace es sobrecargar todavía más Torre Las Palmas, porque si no se puede entrar por ahí, pues los coches cogerán, lógicamente, por abajo. Al final, para poder hacer ese movimiento se tiene que avanzar tres o cuatro calles, bajar; es decir, si eso viene acompañado de algún cambio de la dirección de las calles, pues se hace que no se tenga que avanzar tanto, sino que simplemente se baja por la primera que sea posible. Entonces, el ruego es que creemos que hay que planificar un poco mejor las cosas, informarlas, porque no son cambios menores.

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

4.1.3.2.- Se actualice el inventario municipal de muros

El señor SABROSO RAMÍREZ: El segundo ruego es en relación con las consecuencias de las lluvias, el temporal que estamos sufriendo. Hacemos el ruego en voz alta de que el inventario municipal de muros se actualice. Lo que pasó en la zona de El Cabrón —todo el mundo lo conoce—, pues, ¡joye!, eso nos debe llamar a que en general en los barrios en la ciudad los taludes y los muros, el inventario municipal... pues que no solamente esa zona en concreto, sino que se inspeccionen todos. Creo que sería importante también en algunos barrios específicamente —San Roque, Siete Puertas, Pedro Hidalgo, Hoya de la Plata, San Nicolás—, que se transmita información a las asociaciones de vecinos de cómo se está actuando en relación con la actualización del inventario de muros.

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formula una pregunta en el punto de preguntas orales en la sesión. Por el tenor de la misma se trata de un ruego, por lo que se incardina en este apartado.

4.1.3.3.- Barrio de Siete Puertas. Se mejore la vía de acceso a la parte baja del barrio

La señora GUERRA GUERRA: Sí. Mi pregunta iba dirigida en este caso a la responsable de Vías y Obras, aunque hoy no está presente en la comisión, pero sí creo que es necesaria una actuación en el barrio de Siete Puertas, estuvimos ayer por la tarde a petición de los vecinos, sobre todo dada la situación que están viviendo los vecinos de la parte baja de Siete Puertas. Como saben, tienen que transitar a través de un campo de fútbol —si se puede llamar de esa manera—, los charcos son increíbles, la vía está en muy malas condiciones y prácticamente se hace muy

difícil el acceso —por no decir prácticamente imposible—. Entonces, era para que por lo menos se mejore esa vía, que es de acceso a la parte baja del barrio de Siete Puertas.

El señor PRESIDENTE-SUPLENTE: Muchas gracias. Se toma razón de ambos ruegos.

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.1.1.- Calles que serán pavimentadas con el presupuesto 2018 (R. E. S. Gral. núm. 114)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

G. P. M. Popular

4.2.1.2.- Carril Bici Primero de Mayo (R. E. S. Gral. núm. 145)

¿Puede concretar entre qué calles discurrirá el nuevo tramo de carril bici una vez finalizada la remodelación de la avenida Primero de Mayo? Asimismo, ¿puede aclararnos con qué infraestructura ciclista se dejará enlazado este nuevo tramo?

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): Con las obras del aparcamiento de San Bernardo, que son las que están afectando a la avenida de Primero de Mayo, quedará ejecutado el tramo de carril bici desde la calle Maninidra hasta Bravo Murillo.

Este tramo pertenece al “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED CICLISTA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA FASE I ITINERARIO 1: SAN CRISTÓBAL – PLAZA DE ESPAÑA.

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==	PÁGINA	6/22



Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

4.2.1.3.- Besa y Baja (R. E. S. Gral. núm. 146)

¿Están interfiriendo las obras de la Metroguagua en la calle Pío XII con alguno de los nuevos "besa y baja" instalados en el entorno de la citada vía?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Puntualmente, sí.

4.2.1.4.- Incremento tarifa de taxi (R. E. S. Gral. núm. 147)

¿La anunciada tarifa urbana de taxi para todo el municipio entrará finalmente en vigor a partir de marzo? En virtud del informe que sostiene técnicamente esta decisión, ¿cuál será el incremento medio de las carreras dentro de la ciudad?

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): Se intentará darle la mayor celeridad. El informe definitivo se está terminando para enviar a la Comisión de Precios del Gobierno de Canarias.

4.2.1.5.- Estudio técnico peatonalización Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 148)

¿Sobre qué estudio técnico se fundamenta la peatonalización en sentido Base Naval de la avenida Mesa y López? ¿Quién es el redactor y cuándo fue elaborado?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Se trata de un plan de movilidad para el tramo 7: Avenida Mesa y López del proyecto Metroguagua elaborado por un equipo de trabajo compuesto por técnicos municipales de Urbanismo, Movilidad, Guaguas Municipales y la consultora Cinesi.

4.2.1.6.- Aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 149)

¿Se habilitará algún número de plazas de aparcamiento de San Bernardo para ser de uso preferente, con unas condiciones más favorables, respecto de los comercios vinculados a la zona comercial Triana?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Sí, aunque está pendiente de negociación con la Asociación de Empresarios de la Zona Comercial Triana.

4.2.1.7.- Impagos tasa Zona Azul (R. E. S. Gral. núm. 150)

¿Cuántas personas están actualmente embargadas por impago de la tasa de zona azul por importe superior a los 1500 euros? ¿Cuántas personas están notificadas en este momento por el impago de la citada tasa?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Esta pregunta debe hacerla a la concejalía con la competencia correspondiente.

4.2.1.8.- Nuevo escenario peatonalización Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 151)

Los estudios técnicos realizados que posibilitaron la peatonalización de la avenida Mesa y López en sentido plaza de España (2012) desaconsejaban, sin embargo, la eliminación del tráfico en sentido Base Naval, dado que, considerados los aforos de tráfico y las simulaciones realizadas, era inviable que Néstor de la Torre pudiera absorber el tráfico de la citada avenida. Habida cuenta de que desde entonces no se ha producido ningún cambio en las infraestructuras viarias de la zona, ¿por qué ahora se entiende que sí podrá absorber Néstor de

Código Seguro de verificación: LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

la Torre el tráfico, más aún cuando sigue sin ser resuelto el problema de Torre Las Palmas, que asumirá parte de ese tráfico?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Los nuevos estudios técnicos, que incluyen cambios que no habían sido previstos en los anteriores, concluyen que lo propuesto es factible.

4.2.1.9.- Plazos medios de tramitación de licencias de obra (R. E. S. Gral. núm. 152)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.10.- Licencias de obra pendientes de resolución (R. E. S. Gral. núm. 153)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.11.- Fase III Luis Morote (R. E. S. Gral. núm. 155)

¿Cuándo está previsto que den comienzo las obras de la fase III de la calle Luis Morote recogidas en el anexo de inversiones de los Presupuestos para 2018? ¿Qué modificaciones se realizarán en el tráfico en la zona?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Apenas se aprueben los Presupuestos de 2018 de manera definitiva iniciaremos los trámites para su licitación y ejecución.

4.2.1.12.- Plaza del Acuario (R. E. S. Gral. núm. 156)

Teniendo en cuenta que la plaza del Acuario carece de la fuente prevista en el proyecto original, así como de zonas de sombra y estancia —más allá de varios bancos—, y atendiendo a que los fines de semana están acudiendo hasta 3.000

personas a este nuevo icono turístico, ¿está previsto algún plan extraordinario para recalificar este nuevo espacio y ponerlo a la altura del Acuario, haciéndolo más cómodo para vecinos y visitantes?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): La plaza fue remodelada por la necesidad de establecer una vía alternativa a los transportes especiales del Puerto. Todos los proyectos de la plaza están condicionados por esa circunstancia.

4.2.1.13.- Mejora entorno del Acuario (R. E. S. Gral. núm. 157)

¿Se está realizando alguna gestión con la Autoridad Portuaria para mejorar el entorno del Acuario, retirando los barcos-chatarra o finalizando las obras del vial anexo, más allá de los trámites relacionados con la pasarela “Onda Atlántico”?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Se han mantenido conversaciones con la Autoridad Portuaria y se ha obtenido la garantía de que antes de final de año los barcos “chatarra” habrán desaparecido del entorno del Acuario.

4.2.1.14.- Finalización inadecuada de plaza del Acuario (R. E. S. Gral. núm. 158)

¿Por qué la plaza del Acuario no se terminó en su totalidad, conforme a lo establecido en el proyecto, dejando, por ejemplo, inacabada la zona prevista para la llegada de guaguas con turistas? ¿Qué problema se ha producido?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): La plaza fue remodelada por la necesidad de establecer una vía alternativa a los transportes especiales del Puerto. Todos

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/22
			
Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

los proyectos de la plaza están condicionados por esa circunstancia.

4.2.1.15.- Hotel anexo Acuario Poema del Mar (R. E. S. Gral. núm. 159)

¿Se han iniciado los trámites necesarios para, junto con la Autoridad Portuaria, adoptar los acuerdos preceptivos para la construcción de un hotel junto al Acuario “Poema del Mar”?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Sí. Se está a la espera de concreción por parte de la Autoridad Portuaria para iniciar el expediente.

4.2.1.16.- Plazos de finalización de obra (R. E. S. Gral. núm. 160)

¿Puede confirmar los plazos aproximados de finalización de las siguientes obras? Aparcamiento de San Bernardo —y apertura de Primero de Mayo—; peatonalización Mesa y López; obras de implantación de la red de carriles bici; y tramos previstos para 2018 de la Metroguagua.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Mesa y López, San Bernardo y la apertura de Primero de Mayo, se espera su terminación y apertura antes del ejercicio en curso.

Los carriles bici dependen de la aprobación definitiva del Presupuesto de 2018 para su licitación y ejecución. Se espera su terminación en el ejercicio en curso.

Los tramos de Metroguagua de Zarauz, Alicante y Mesa y López se finalizarán en el ejercicio en curso.

4.2.1.17.- Filtraciones aparcamiento Eufemiano Jurado (R. E. S. Gral. núm. 161)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.18.- Tiempo medio concesión permiso ocupación de vía (R. E. S. Gral. núm. 162)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.19.- Instalaciones Policía Local playa de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 163)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 4/4/2017
G. P. M. Popular

4.2.2.1.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. núm. 748)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.2.- Repavimentación de aceras en el Distrito Ciudad Alta. Obras paralizadas

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC): Gracias, presidenta. La pregunta va relacionada con las obras, en concreto, que se han adjudicado con el nombre en Geursa CC1763, que es proyecto de repavimentación de aceras en diversas calles del distrito Ciudad Alta, año 2015. Como bien sabemos y comprobamos esta obra está paralizada totalmente, al parecer la empresa —que en este caso es CONIPSA, S. A.— ha abandonado y están todas las obras en diversas calles del distrito Ciudad Alta paralizadas. Nos gustaría saber qué actuaciones se han llevado a cabo con esta empresa y, por otro lado, en caso de que no vaya a volver a retomar esta empresa las obras, qué medidas se están tomando

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

para poderlas culminar y no estar generando los problemas que hay actualmente de accesibilidad e inseguridad por transitar en estas vías.

- Mejora y acondicionamiento de Costa Ayala
- Ordenación de El Confital
- Acondicionamiento y equipamiento de San Cristóbal-La Laja

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): En relación con las obras a que se refiere la pregunta, la sociedad municipal GEURSA adjudicó con fecha 11 de diciembre de 2017 la continuación del proyecto de repavimentación de aceras en diversas calles del Distrito de Ciudad Alta, a la empresa Constructora Lantigua e Hijos, S. L., por importe de 171.888,88 € y un plazo de ejecución de dos meses.

4.2.2.5.- IV Fase Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 1268)

¿Cuáles son las últimas actuaciones realizadas por el Gobierno local para conseguir el cumplimiento del Convenio de prefinanciación de la IV fase de la circunvalación de LPGC por parte del Cabildo de Gran Canaria, que recoge una cláusula específica sobre la inversión de 10,8 millones de euros en infraestructuras viarias de la capital? ¿Qué previsión se tiene al respecto?

Sesión de 13/6/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.3.- Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 1262 y 1263 y 1265)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.2.4.- Convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1266 y 1267)

Se ha anunciado un desbloqueo de la mejora de la situación económica, del Convenio de Costas entre Canarias y el Estado. ¿Qué posibilidades concretas se abren para la ciudad con esta noticia (posibles actuaciones o proyectos a incluir)? ¿En qué punto se encuentra la financiación pendiente para la adquisición de suelo en el litoral de El Rincón por parte del Ayuntamiento?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): En la última reunión con don Pablo Rodríguez, vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Obras Públicas, se acordó que antes de julio de 2018 el Gobierno de Canarias presentaría al Gobierno municipal las diferentes alternativas en los tres puntos más conflictivos: acceso a la Universidad, entradas a Lomo Los Frailes, conexión con Teror para consensuar con el Ayuntamiento las actuaciones a desarrollar.

4.2.2.6.- Viales gemelos rotonda de Tamaraceite. Fuente de financiación

¿Cuál es la fuente de financiación de los viales gemelos de la rotonda de Tamaraceite?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Si se “desbloquease” un convenio que en pocos meses cumplirá 20 años desde su firma, sería lo previsible que se completase la ejecución de las actuaciones contempladas en el mismo, que en el caso de nuestro municipio son:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Recursos propios de la sociedad municipal GEURSA.

4.2.2.7.- Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.8.- Importe publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1722)

¿Cuál es el importe total destinado hasta el día de hoy en publicidad y propaganda para publicitar el proyecto de la Metroguagua y de esas cantidades cuánto se ha invertido en cada medio de comunicación? (desglose por medio)

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Prácticamente la totalidad de los costes en comunicación

del Proyecto de la Metroguagua se realiza con cargo a Guaguas Municipales, S. A., y dentro del presupuesto destinado a difusión pública y publicidad y promoción de dicho proyecto, financiado por el BEI.

El gasto total destinado a tal fin lo podremos proporcionar cuando hayamos finalizado de realizarlo (el proyecto acaba de comenzar y tiene una duración de 4 años), ya que existe una partida genérica destinada a la promoción y difusión de las evidentes bondades del mismo (al menos desde el punto de vista del BEI, ya que lo han considerado un proyecto modélico).

A modo de resumen les detallo de forma agregada las principales partidas que se han destinado a los distintos medios de comunicación:

Concepto	Importe sin impuestos	Importe con impuestos
Plan de medios de televisión	53.000,00	56.710,00
Prensa escrita (<i>La Provincia, C7</i>)	36.000,00	38.520,00
Radio	21.202,10	22.686,25
Medios digitales	6.541,87	6.999,80
	116.743,97	124.916,05

Algunas consideraciones importantes:

- Hemos de tener en cuenta que estos importes corresponden a 3 campañas. Iniciamos la comunicación con una primera campaña genérica dirigida a toda la ciudadanía en donde se ha destinado un 60 % del gasto total de inversión en publicidad al considerar prioritario el mensaje de que la Metroguagua es un proyecto transformador de ciudad y que va más allá de incorporar una nueva línea en la red de Guaguas Municipales. Esta campaña se ha centrado principalmente en

televisión, al ser el medio masivo de mayor alcance, así como en las dos principales editoriales de prensa escrita locales (*La Provincia y Canarias 7*).

En el mes de septiembre se ha realizado una campaña complementaria denominada "**Razones para ilusionar**" en la que se ha utilizado parte del presupuesto que se tenía previsto destinar a la campaña micro, en concreto se han destinado:

- 6.000 euros en prensa digital *Canarias 7*

Código Seguro de verificación: LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/22



LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 6.000 euros en prensa digital de *La Provincia* (pendiente ajuste presupuestario)
- euros en Clan de Medios
- 1.500 euros en Tricmedia (Suárez de Tangil)
- TOTAL = 14.500 EUROS

4.2.2.9.- Catas contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1728)

¿Alguna de las catas realizadas en El Confital han detectado, de forma fehaciente, que existen bolsas de aguas fecales en el subsuelo de dicho paraje natural?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Sí. Se han detectado enterococos tras las catas.

Tras el informe emitido por la empresa ATHidrotecnia en septiembre de 2017, por encargo de este ayuntamiento, se sugirió profundizar en el subsuelo en las zonas donde el estudio geofísico realizado detectaba anomalías en el subsuelo, es decir, dos perforaciones de 20 metros cada una.

La empresa ESOCAN realizó esa perforación y emitió informe de resultados en los que cabe destacar la presencia de enterococos en los dos sondeos realizados, “en mayor cantidad en situaciones de marea alta o llenante y siempre en cantidades menores a las encontradas en el mar”.

Ello puede achacarse a que los sondeos, si bien han alcanzado aguas con presencia de contaminación fecal, no hayan interceptado líneas de flujo preferente óptimas para la supervivencia de los enterococos (fisuras abiertas y bien conectadas con la zona de aporte principal). Además, ha de tenerse en cuenta que en el ciclo de vida y distribución

de las bacterias intervienen variables ajenas al flujo del agua.

Las fuentes probables siguen siendo las indicadas en julio 2017. Afirmación textual del informe realizado por ATHidrotecnia en noviembre de 2017, publicado desde entonces en *Ipamar.com*, dentro de la pestaña “episodio contaminación Confital”

4.2.2.10.- Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1738)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.2.11.- Plan de Accesibilidad. Información

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.12.- Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

Sesión de 10/10/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.13.- Pago medio proveedores Geursa (R. E. S. Gral. núm. 1897)

¿Cuál es el promedio medio de pago a proveedores a día de hoy de Geursa?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): El período medio de pago a proveedores de Geursa a 31 de diciembre de 2017 es de 35,96 días.

4.2.2.14.- ¿En qué situación se encuentran las conexiones para acceder a la

Código Seguro de verificación: LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/22



LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

urbanización de Almatriche Bajo reflejadas en el Plan General de Ordenación Urbana (área diferenciada USO-03)? ¿Qué plazo se estima para su apertura al tráfico?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Se han realizado reuniones con los propietarios sin llegar a un acuerdo satisfactorio.

4.2.2.15.- ¿Cuáles son los planteamientos del Gobierno en relación con unas futuras instalaciones municipales para perros?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro): Como he dicho en varias ocasiones, no ha cambiado la recepción de mascotas en el albergue de Bañaderos para Las Palmas de Gran Canaria. En cuanto a nuestra acogida en fines de semana y festivos, lo que vamos a hacer es habilitar y poner en mejores condiciones un espacio en las dependencias de La Favorita, cerca de donde hoy se encuentran

Sesión de 7/11/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.16.- Incumplimientos oferta servicio Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 2116)

¿Cuáles son las razones detectadas por las que se están aumentando los incumplimientos de la oferta de servicio de Guaguas Municipales de lo públicamente ofertado y anunciado y por debajo de las previsiones?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Es cierto que durante el comienzo del presente curso académico hemos tenido problemas para el adecuado cumplimiento de servicios, derivado de la falta de personal por la prolongación del proceso de selección de

personal que desarrollamos durante el último año, y juntarse con el incremento de servicios que se produce con la puesta en marcha del horario de invierno y el comienzo de las clases, al habernos quedado sin lista de reserva. Una vez finalizado dicho proceso, hemos procedido a ir incorporando con la máxima urgencia a 42 nuevos conductores, con los que esperamos dar adecuada cobertura a los servicios planificados, como hemos venido haciendo en los últimos tiempos.

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.17.- Acuerdo sobre “Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural”. Avances de dicho acuerdo

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

Sesión de 12/12/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.18.- Modificación itinerarios línea 32 (R. E. S. Gral. núm. 2291)

¿Existe alguna posibilidad de que la línea 32 de Guaguas Municipales, al igual que sube de forma alterna hacia Ciudad Alta —una vez por paseo de San Antonio y otra vez por el barrio de El Polvorín— en la bajada hacia Primero de Mayo haga lo mismo, de forma alterna, y no siempre por San Antonio?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Uno de los motivos de la creación de la actual línea 32 Guiniguada- Auditorio fue, precisamente, mejorar el servicio de parte de los vecinos del distrito de Ciudad Ata y dotar a estos barrios de una conexión rápida y cómoda con la zona de Triana y avda. Primero de Mayo, utilizando para ello el paseo de San Antonio. Posteriormente, debido a las solicitudes de vecinos del barrio de El Polvorín y San Antonio, se acordó que algunas expediciones de la línea 32

Código Seguro de verificación: LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/22



LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

circularan por el barrio de El Polvorín y tener de este modo una conexión directa desde estos barrios con las zonas de Don Benito, Escaleritas, Hospital Dr. Negrín y Auditorio. Este itinerario se presta en sentido Giniguada- Auditorio.

Sobre la cuestión que nos plantean sobre la modificación del recorrido en sentido Auditorio-Guiguada para que circule por El Polvorín, hemos de informar que después de las inspecciones que se han realizado no podemos acceder a la modificación del trayecto de la línea 32 para que preste servicio a El Polvorín en sentido a Guiguada, ya que la estrechez y las complicaciones en la circulación por la calle Agustina de Aragón lo desaconsejan. Debemos comentar que actualmente con el itinerario vigente de la línea 32 en sentido Auditorio-Guiguada, la parada de correspondencia con el barrio de El Polvorín es la parada de la Carretera de Mata (San Antonio), con código de parada 283 y que conecta con la zona baja del barrio de El Polvorín.

4.2.2.19.- Transferencia a Guaguas aparcamiento El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 2306)

¿Qué cantidad económica se ha transferido a Guaguas Municipales por la comercialización de plazas de aparcamiento superior a dos horas de duración en el aparcamiento intermodal de El Rincón en los 10 primeros meses transcurridos de este año 2017?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): El importe que ha pagado Sagulpa a Guaguas Municipales por la comercialización de plazas en el aparcamiento intermodal de El Rincón, el importe total facturado a Sagulpa en 2017, fue de 16.504 euros (16.023,31 euros sin IGIC).

4.2.2.20.- ¿Tienen previsto aumentar el personal en el Área de Tráfico?

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): Sí.

4.2.2.21.- ¿Se ha hecho un seguimiento de la situación de los vados en la ciudad durante el 2017?

¿Se ha hecho un seguimiento a lo largo del año de la caducidad, de la renovación de estos vados? Porque también hay algunos que están completamente obsoletos, algunos vados de minusválidos, o vados de garajes, etc., que ya están inactivos, como si dijéramos, pero que están pintados y están ocupando un espacio precioso para aparcamiento. La pregunta va dirigida a si se ha hecho un seguimiento a lo largo del 2017.

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): Se hace seguimiento teniendo en cuenta las limitaciones de personal.

Sesión de 9/1/2018

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.22.- ¿Qué incentivo tienen los puntos de recarga del bonoguagua para mantener el servicio?

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. Mixto-C's): Nos gustaría saber qué incentivo tienen esos puntos de recarga del bonoguagua para mantener este servicio, todos esos estancos que mantienen... si tienen algún tipo de incentivo.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Los establecimientos que disponen de un contrato con el agente comercial de Guaguas para la distribución de su red de ventas (PANINI) tienen una comisión de un 1 % sobre el importe total de las recargas efectuadas, y también una comisión del

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

10 % sobre la venta de las tarjetas físicas (compran las tarjetas a 1,35 euros y las venden las tarjetas en 1,50 euros).

4.2.2.23.- ¿Por qué ha perdido la consideración de autovía el tramo de la avenida Marítima posterior al Hoyo y cómo afectará ese cambio en relación con la velocidad?

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD (Dávila Ojeda): Como usted sabrá, es competencia del Cabildo de Gran Canaria.

4.2.2.24.- ¿Qué problemas hubo en el dispositivo de Tráfico para que se produjeran tantas retenciones en torno al Estadio con motivo de la celebración del partido de Copa del Rey de la semana pasada?

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

G. P. M. Popular

4.2.2.25.- ¿Está previsto a corto plazo instalar un paso de peatones a mitad de la calle Juan XXIII?

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.3.1.- Terrenos privados para dedicación de cultivo productivo (R. E. S. Gral. núm. 198)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

El señor Suárez González (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló la siguiente:

4.2.4.1.- ¿Cuáles son las acciones previstas por el Área de Urbanismo en relación con los barrios de San Nicolás y San Francisco?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: La pregunta va dirigida al responsable de Urbanismo, al señor Doreste. Ya que hemos presentado una moción en la comisión de esta mañana sobre el barrio de San Nicolás, queríamos saber también cuáles son las acciones previstas por el Área de Urbanismo con relación al barrio de San Nicolás y el barrio de San Francisco, aunque ya hemos visto que tienen previsión de un mirador, por un lado, pero queríamos saber cuáles son todas las previsiones que tiene el Área de Urbanismo para llevar a cabo en el barrio de San Nicolás y de San Francisco durante el presente año. Gracias.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's) formuló la siguiente:

4.2.4.2.- ¿Cómo está la situación del grupo de viviendas del Carmen en la calle Hermanos Jorge Marrero?

La señora CORREAS SUÁREZ: Mi pregunta también va dirigida al concejal de Urbanismo. Básicamente es trasladarle la preocupación que tienen los vecinos de las viviendas del grupo del Carmen, las que están en la calle Hermanos Jorge Marrero, justo donde se produjo el derrumbe, al lado de la Casa Roja, están alertados porque no saben la situación en la que está, si se ha hecho algún tipo de cata, alguna previsión de lo que puede suceder con esas viviendas, simplemente cómo está esa situación. Muchas gracias.

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): A la pregunta de los señores de Unidos por Gran Canaria, ya en pleno se han presentado y aprobado diversas actuaciones en el barrio de San Nicolás. También es verdad que hemos dicho que estamos preparando un plan de actuación en los riscos, uno de ellos es en San Nicolás, que contemplará varias medidas, por eso les contestaré al resto por escrito.

En cuanto a lo de las viviendas del Carmen, ya se ha encargado la ejecución de un estudio geotécnico para garantizarnos la situación del paseo y, por tanto, de la cimentación de las casas; va a ser un estudio geotécnico a lo largo de ese tramo del paseo, porque si ustedes se ponen en la Casa Roja, ven que eso hace un arco, en un lado está la mancha oscura de lo que es, digamos, basalto —una piedra dura de origen volcánico— y de repente, en medio, hay un gran manchón amarillo, que es una piedra de otra composición. Entonces, se han encargado ya los estudios geotécnicos para eso. Cuando los tengamos, los haremos públicos, como siempre.

El señor PRESIDENTE-SUPLENTE: Por parte del Grupo Popular, ¿alguna pregunta?

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

4.2.4.3.- ¿Por qué se están desarrollando obras en el centro de menores del polígono de Cruz de Piedra y qué actividad se va a generar en ese edificio?

La señora GUERRA GUERRA: Mi pregunta va dirigida al responsable de Servicios Sociales, desconocemos y preguntamos... —aunque es una obra la que se está desarrollando—. Como saben todos, en el polígono de Cruz de Piedra

existe un centro de menores; digo existe el edificio, porque la actividad no existe, no existe desde hace algunos años. Y en estos momentos se está desarrollando una serie de obras. Queríamos saber por qué se están desarrollando esas obras y qué actividad se va a generar en ese edificio, que, además, como todos ustedes saben, es un edificio que precisamente estaba dotado para centro de menores.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

4.2.4.4.- ¿Cuál es la situación actual y en qué punto se encuentra actualmente la solicitud de renovación de autorización para el uso del emisario submarino del Teatro?

El señor SABROSO RAMÍREZ: Don Roberto, la situación actual de la solicitud de renovación de autorización para el uso del emisario submarino del Teatro, ¿en qué punto se encuentra actualmente y cuál es la situación? Esa es la pregunta.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS (Santana Rodríguez): Doy respuesta... En el año 2014, a finales, venció la concesión de dominio público portuario, que es de la que se disponía en aquel momento, y automáticamente vence también la autorización de vertidos. Actualmente, tenemos concesión de dominio público del Puerto, pero en el tramo del emisario que corresponde a usos del Puerto. Queda una parte que también se solicita a la Demarcación de Costas, que es la parte terrestre, y está en trámite esa autorización, con lo cual tendremos autorización del emisario completo, la concesión de dominio público, en este caso parte terrestre y portuaria.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Yo agradezco la voluntad de responderme en

Código Seguro de verificación: LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/22
			
LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

el momento y le agradecería que el tenor literal de la pregunta sea respondido, seguro que hay información que le falta, porque ya no solamente se trata de las autorizaciones del uso en cuanto a lo que es el espacio terrestre y el espacio marítimo, sino la renovación completa del uso de los vertidos, de la autorización de vertidos, porque me habla de una parte física, que está muy bien, que es una parte del problema, cuando realmente el problema es mucho mayor. Entiendo que no tenemos autorización para realizar los vertidos. ¿Esa es la situación actual?

El señor SANTANA RODRÍGUEZ: Le responderé por escrito... pero siempre, desde la Ley de Costas, cualquier actuación de vertidos conlleva previamente una autorización de concesión de dominio público, y eso está en trámite, esa concesión de dominio público, que venció a finales de 2014, y por distintas cuestiones no se ha podido renovar hasta ahora. Pero ya le explicaré cuál ha sido el cambio... modificación de usos dentro del Puerto. Ese ha sido el condicionante.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Le agradezco, reitero, la voluntad de tratar de informar. Muchas veces, por la voluntad de tratar de informar lo que se hace es desinformar o "malinformar". Antes de que finalizaran las concesiones y las autorizaciones, se inició el expediente de renovación de las mismas, en tiempo y forma. Distinto es que eso se haya alargado. Y lo que es importante —y más para usted, que es trabajador de la casa— es que esa defensa del trabajo que el Ayuntamiento en su momento ha hecho se mantenga. Creo que es muy importante —porque en este expediente nos jugamos mucho— que la información que se traslade sea concreta, concisa y, sobre todo, veraz, porque estamos hablando de una parte muy menor del problema, que son las concesiones, cuando lo realmente

importante son las autorizaciones de la realización de los vertidos, y eso puede derivar en sanciones muy gordas para el Ayuntamiento, algo que nos preocupa. Entonces, le agradeceríamos el nivel de respuesta lo más detallado y exhaustivo posible, sin confundir, que creo que es importante que se haga en ese sentido.

El señor SANTANA RODRÍGUEZ: Daré respuesta por escrito de manera amplia a su pregunta. Gracias.

La señora CORREAS SUÁREZ solicita autorización para formular una pregunta.

El señor PRESIDENTE-SUPLENTE: ¿Se les quedó una? Han hecho dos, ¿no? Intervenga, señora Correas.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's) formuló la siguiente:

4.2.4.5.- ¿Existen pruebas documentales de que se ha garantizado la totalidad del presupuesto destinado a la Metroguagua antes de comenzar a gastar la línea de crédito del Banco Europeo?

La señora CORREAS SUÁREZ: De acuerdo, muchas gracias, perdonen. La pregunta va dirigida a usted, señor Ramírez. Creo recordar que cuando se solicitó el crédito al Banco Europeo el Partido Popular presentó una enmienda para que estuviera garantizada la totalidad del presupuesto antes de hacer uso de esa línea de crédito, y usted comentó el otro día, en una entrevista en los medios, que ya se ha dispuesto de 5 millones de euros de esa línea de crédito. Entonces, me gustaría que nos comentara o nos dijera si hay pruebas documentales de que, efectivamente, está garantizada la totalidad del presupuesto, tal y como pidió en la enmienda el Partido Popular, antes

Código Seguro de verificación: LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==	PÁGINA	17/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

de comenzar a gastar la línea de crédito.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE-SUPLENTE: Se le contestará por escrito.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA LA EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PROYECTO DE MIRADOR BÁSICO “M6.1 LITORAL DE LA ISLETA-LAS COLORADAS”

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«I. ANTECEDENTES

Fundamentalmente los siguientes:

a) En fecha 2 de abril de 2014, la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias aprobó definitivamente el Plan Territorial Especial del Paisaje (PTE-5), publicado en el BOC 96 de 20 de mayo de 2014, que conllevó el impulso desde el Servicio de Planeamiento del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, para la ejecución de un conjunto de miradores incluidos en las Actuaciones Estructurantes del citado plan, entre los que se encuentra el M6.1 Litoral de La Isleta – Las Coloradas.

b) En fecha 15 de febrero de 2016, este Excmo. Ayuntamiento dicta Resolución n.º 3761/2016 del concejal del Área de Gobierno de Urbanismo, en la que se informa favorablemente el Proyecto de Mirador M6.1, a la vista de su coherencia con las condiciones de protección del medio ambiente y la compatibilidad urbanística asociada al mismo, por lo que procede a su aprobación, autorizando al Cabildo la ejecución de las obras conforme al proyecto de ejecución redactado.

c) En fechas 13 y 14 de febrero de 2017, el Excmo. Cabildo Insular emite informes técnico y jurídico respectivamente, sobre el contenido documental del proyecto de ejecución del Mirador Básico M6.1 Litoral de La Isleta – Las Coloradas, en sentido favorable, proponiendo su elevación al Consejo de Gobierno Insular para su aprobación.

d) Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria de fecha 20 de marzo de 2017, se aprobó el Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la ejecución de las obras del proyecto del Mirador Básico incluido en las actuaciones estructurantes del Plan Territorial de Paisaje (PTE-5) “M6.1 Litoral La Isleta – Las Coloradas”.

e) Con fecha de 21 de junio de 2017 se emite providencia de inicio del concejal delegado de Ciudad de Mar para la firma del mismo.

g) Con fecha 26 de julio de 2017 se emite informe por parte del responsable técnico de la Unidad sobre el contenido del mismo.

h) Con fecha 10 de julio de 2017 la Sección de Patrimonio emite informe sobre la inclusión del espacio en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Las Palmas.

i) Con fecha 21 de julio de 2017, la

Código Seguro de verificación: LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==	PÁGINA	18/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Unidad Técnica de Vías y Obras emite informe sobre el mantenimiento de los miradores.

j) Con fecha 6 de octubre de 2017, la Dirección General de Asesoría Jurídica emite informe sobre la adecuación del convenio.

i) Con fecha 29 de noviembre de 2017, la Intervención General emite informe en sentido favorable.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley Autonómica 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares y la Ley Autonómica 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en sesión del día 6 de febrero de 2018, dictamina favorablemente y resuelve:

PRIMERO: Aprobar la formalización del Convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico "M6.1 Litoral de la Isleta-Las Coloradas".

SEGUNDO: Elevar a la consideración del Pleno de 23 de febrero de 2018 para su conocimiento y efectos».

DEBATE. Intervenciones:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR Y PRESIDENTE-SUPLENTE DE LA COMISIÓN (Ramírez Hermoso)

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 15

Presentes: 15

Votos a favor: 15 (5, G. P. M. Popular; 4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; 3, G. P. M. Mixto; 1, NC-FA; 1, UxGC; 1, C's)

Escrutinio de la votación: es dictaminada por unanimidad de los corporativos.

6.- APROBACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA LA EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PROYECTO DE MIRADOR BÁSICO "M6.2 LITORAL DE LA ISLETA-LA ISLETA".

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«I. ANTECEDENTES

Fundamentalmente los siguientes:

a) En fecha 2 de abril de 2014, la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias aprobó definitivamente el Plan Territorial

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/22
			
Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Especial del Paisaje (PTE-5), publicado en el BOC 96 de 20 de mayo de 2014, que conllevó el impulso desde el Servicio de Planeamiento del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, para la ejecución de un conjunto de miradores incluidos en las Actuaciones Estructurantes del citado plan, entre los que se encuentra el M6.2 Litoral de La Isleta – La Isleta.

b) En fecha 15 de febrero de 2016, este Excmo. Ayuntamiento dicta Resolución n.º 3761/2016 del concejal del Área de Gobierno de Urbanismo, en la que se informa favorablemente el Proyecto de Mirador M6.2, a la vista de su coherencia con las condiciones de protección del medio ambiente y la compatibilidad urbanística asociada al mismo, por lo que procede a su aprobación, autorizando al Cabildo la ejecución de las obras conforme al proyecto de ejecución redactado.

c) En fechas 13 y 14 de febrero de 2017, el Excmo. Cabildo Insular emite informes técnico y jurídico respectivamente, sobre el contenido documental del proyecto de ejecución del Mirador Básico M6.2 Litoral de La Isleta – La Isleta, en sentido favorable, proponiendo su elevación al Consejo de Gobierno Insular para su aprobación.

d) Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria de fecha 20 de marzo de 2017, se aprobó el Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la ejecución de las obras del proyecto del Mirador Básico incluido en las actuaciones estructurantes del Plan Territorial de Paisaje (PTE-5) “M6.2 Litoral La Isleta – La isleta”.

e) Con fecha de 21 de junio de 2017 se emite providencia de inicio del concejal delegado de Ciudad de Mar para la firma del mismo.

g) Con fecha 26 de julio de 2017 se emite informe por parte del responsable

técnico de la Unidad sobre el contenido del mismo.

h) Con fecha 10 de julio de 2017 la Sección de Patrimonio emite informe sobre la inclusión del espacio en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Las Palmas.

i) Con fecha 21 de julio de 2017, la Unidad Técnica de Vías y Obras emite informe sobre el mantenimiento de los miradores.

j) Con fecha 6 de octubre de 2017, la Dirección General de Asesoría Jurídica emite informe sobre la adecuación del convenio.

i) Con fecha 29 de noviembre de 2017, la Intervención General emite informe en sentido favorable.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTAMENTE

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley Autonómica 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares y la Ley Autonómica 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en sesión del día 9 de febrero de 2018, dictamina favorablemente y resuelve,

Código Seguro de verificación: LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/22





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

en los términos propuestos, por delegación del Pleno:

PRIMERO: Aprobar la formalización del Convenio interadministrativo entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución y conservación del proyecto de mirador básico "M6.2 Litoral de la Isleta-La Isleta".

SEGUNDO: Elevar a la consideración del Pleno de 23 de febrero de 2018 para su conocimiento y efectos».

DEBATE. Intervenciones:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR Y PRESIDENTE-SUPLENTE DE LA COMISIÓN (Ramírez Hermoso)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 15

Presentes: 15

Votos a favor: 15 (5, G. P. M. Popular; 4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; 3, G. P. M. Mixto; 1, NC-FA; 1, UxGC; 1, C's)

Escrutinio de la votación: es dictaminada por unanimidad de los corporativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y un minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Felipe Mba Ebebele

Código Seguro de verificación: Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==	PÁGINA 21/22



Lv059ycWyCHK/09uaYDZ5g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Felipe Mba Ebebele

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==	PÁGINA 22/22



LvO59ycWyCHK/09uaYDZ5g==